Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: **C-332B/007-26**
Exp.: A/SER-015143/2026

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEIS PUNTOS DE SERVICIO DE BIBLIOTECA EN EL METRO DE MADRID (BIBLIOMETRO)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEIS PUNTOS DE SERVICIO DE BIBLIOTECA EN EL METRO DE MADRID (BIBLIOMETRO), cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.078.140,08 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Ley 7/2023, de 30 marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 31, apartados 5º y 6º, los Servicios de Extensión Bibliotecaria. En su enumeración se incluye el Bibliometro como un servicio para aproximar la lectura a los ciudadanos. Entre los programas de fomento de la lectura, el acercamiento del libro y los diferentes soportes de lectura en la Red de Metro es un programa fundamental para el desarrollo y el fomento de la lectura en la Comunidad de Madrid.

La realidad social de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, en las que muchos ciudadanos ocupan buena parte de su tiempo en los transportes públicos, hace que los servicios culturales, como es el de la biblioteca, busquen nuevas maneras de aproximarse a sus usuarios reales y potenciales. Se trata, de crear, promover y mantener el hábito de lectura, llevando el servicio bibliotecario a la calle, más concretamente, a los vestíbulos del metro, frecuentados por millones de usuarios. Para este fin se instalan y gestionan seis puntos de servicio bibliotecario en el Metro de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: MARIANO DE PACO SERRANO - ***9656**
Fecha: 2026.07.10 14:44

Mariano de Paco Serrano

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12